
INFORME FINAL EVALUACION

CONCURSO DE MERITOS N°. 2000.46.03.008-2025

REALIZAR LA FORMULACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTE DE LOS PLANES DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS – PSMV, EN DIFERENTES CENTROS POBLADOS DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, IDENTIFICADOS EN LA POBLACIÓN OBJETIVO

SANTIAGO DE CALI, 09 DE SEPTIEMBRE DE 2025

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS

El 04 de agosto de 2025, se dio inicio al proceso de **CONCURSO DE MERITOS N°. 2000.46.03.008-2025**, cuyo objeto consiste en “REALIZAR LA FORMULACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTE DE LOS PLANES DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS – PSMV, EN DIFERENTES CENTROS POBLADOS DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, IDENTIFICADOS EN LA POBLACIÓN OBJETIVO”, al cual se presentaron observaciones y se les dio respuesta, que fueron debidamente publicadas en el portal único de contratación.

Que el 14 de agosto 2025, mediante Resolución No. 2000.45.03.201-2025, se dio apertura al proceso aquí descrito.

El día 21 de agosto de 2025, siendo las 08.00 AM, se hizo el cierre para la presentación de ofertas y según lo indicado en el cronograma se dio apertura a las propuestas presentadas, las cuales fueron:

LISTA DE OFERTAS

⊕ Abrir Panel Opciones ▼

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
OFERTA FUNDEPAREP	FUNDEPAREP	Oferta en evaluación	20/08/2025 10:25 PM	1.245.406.400 COP

Que el día 02 de septiembre de 2025, el Comité Evaluador emitió informe de evaluación en el que el proponente debía subsanar.

Que dentro del término del traslado el proponente aporta documentos subsanando y aclarando su oferta.

Que se procede a realizar la evaluación de las ofertas, así:

CAPACIDAD JURIDICA:

Se procede a realizar la verificación jurídica habilitante del proponente, así:

REQUISITO	FUNDEPAREP
REQUISITO	
ANTECEDENTES Judiciales, Fiscales, Disciplinarios	CUMPLE ALLEGA

Carta de Presentación de la Propuesta Aval FIRMADA	CUMPLE NA SI
Documento Compromiso de Transparencia. Documento firmado	CUMPLE SI
Certificado de Existencia y Representación Vigente - Fecha inferior a 30 días	CUMPLE SI
Consortios, uniones temporales Documento firmado	N/A
Registro Único de Proponentes Vigente - Fecha inferior a 30 días	CUMPLE ALLEGA
Garantía de seriedad de la propuesta valor	CUMPLE SI
Certificado Judicial expedido por la Policía Nacional Personas Naturales	CUMPLE ALLEGA
Certificación de pagos seguridad social y aportes legales Rep. Legal Revisor Fiscal	CUMPLE ALLEGA NA
Compromiso de transparencia Allega Documento	CUMPLE ALLEGA
Documento del RL Documentos	CUMPLE ALLEGA
RNMC Allega Documento	CUMPLE ALLEGA

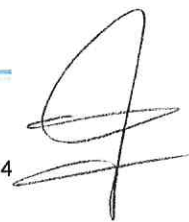
HV de la función publica Allega Documento	CUMPLE ALLEGA
RUT Allega Documento	CUMPLE ALLEGA
LIBRETA MILITAR Hombres menores de 50 años	NO APLICA NA
Paz y Salvo Medidas Correctivas Hombres menores de 50 años	CUMPLE ALLEGA
REDAM	CUMPLE
Documento identidad RL	CUMPLE
Registro Único Tributario	CUMPLE
Vigente - Fecha inferior a 30 días	ALLEGA

CAPACIDAD FINANCIERA:

La evaluación financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme. En tal sentido, la evaluación de la capacidad financiera se realizará de acuerdo con la información reportada en el Registro, de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Subsección 5, de la Sección 1, del Capítulo 1, del Título 1, de la Parte 2 del Decreto 1082 de 2015, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, por lo que se tomará la información financiera del mejor año fiscal que se refleje en el registro del proponente y que esté vigente y en firme.

Los proponentes extranjeros sin domicilio o sucursal en Colombia no están obligados a tener RUP, y por tanto la verificación de esta información procederá en los términos definidos en el siguiente numeral.

INDICADOR	FUNDEPAREP
INDICE DE LIQUIDEZ	CUMPLE
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	CUMPLE
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	CUMPLE



Rentabilidad sobre el patrimonio (ROE):	CUMPLE
Rentabilidad sobre activos (ROA)	CUMPLE

EVALUACION TECNICA DEL OFERENTE HABILITANTE

Tamaño empresa: Microempresa	CUMPLE/ NO CUMPLE								
<p>En virtud de dar cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1082 del 2015, el Decreto reglamentario 1860 de 2021, la entidad permite facilitar la participación en el Proceso de Contratación, por lo que, las MIPYMES que pretendan participar, podrán acreditar la experiencia exigida en el presente proceso de selección con un mínimo uno (1) y máximo tres (03) contratos cuyo objeto sea la consultoría en la formulación de instrumentos de planificación en el sector de agua potable y saneamiento básico - acueducto, alcantarillado y aseo.</p> <p>En caso de consorcio o unión temporal será válida la acreditación de la experiencia, siempre y cuando cada uno de sus miembros acrediten al menos un código UNSPSC y que la sumatoria de los mismos abarque por lo menos tres (3) de los códigos establecidos por la Entidad. Lo anterior, independientemente de su porcentaje de participación para lo referente a la acreditación de experiencia por medio de los códigos.</p> <p>Todos los contratos deberán estar terminados, ejecutados y clasificados en al menos tres (3) códigos en el RUP bajo los códigos relacionados en la siguiente tabla:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Código UNSPSC</th><th>PRODUCTO</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>771016</td><td>Planeación Ambiental</td></tr> <tr> <td>771017</td><td>Servicios de Asesoría Ambiental</td></tr> <tr> <td>831015</td><td>Servicios de Acueducto y</td></tr> </tbody> </table>	Código UNSPSC	PRODUCTO	771016	Planeación Ambiental	771017	Servicios de Asesoría Ambiental	831015	Servicios de Acueducto y	CUMPLE
Código UNSPSC	PRODUCTO								
771016	Planeación Ambiental								
771017	Servicios de Asesoría Ambiental								
831015	Servicios de Acueducto y								



	Alcantarillado	
831016	Gerencia de Proyectos	
Al menos uno de los integrantes del consorcio o UT debe tener inscrito en el RUP por lo menos un contrato clasificado con los códigos exigidos para la presente contratación.		
La sumatoria del valor de los contratos aportados deberá corresponder al 100% o más del presupuesto oficial.		
Si el proponente relaciona o anexa más del máximo de contratos en el Formato 3 - Experiencia, para efectos de evaluación de la experiencia se tendrá en cuenta cómo máximo contratos aportados de mayor valor.		

EVALUACION TECNICA DEL PERSONAL HABILITANTE

CARGO/PROFESIONAL	EXPERIENCIA	DEDICACION	CUMPLE/ NO CUMPLE
DIRECTOR (A): Professional en Ingeniería ambiental y sanitaria, especialista.	Experiencia general Profesional en Ingeniería ambiental y sanitaria, especialista, mínima de diez (10) años o más contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matrícula profesional o su equivalente. Experiencia específica con experiencia específica como director y/o del área gerencia en las áreas ambientales, de mínimo siete (07) años en operaciones de planta de tratamiento de aguas residuales, potabilización, y/o residuos sólidos, apoyo en formulación, ajuste y/o actualización de documentos técnicos de (Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos)	50%	Cumple

<p>INGENIERO AMBIENTAL: Profesional en Ingeniería Ambiental especialista en gestión ambiental y ordenamiento y cuencas hidrográficas y maestría en gestión de cuencas hidrográficas</p>	<p>Experiencia General Profesional en Ingeniería Ambiental mínima de diez (10) años o más contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matrícula profesional o su equivalente.</p> <p>Experiencia Específica. con experiencia específica como director y/o coordinador en las áreas ambientales de mínimo dos (02) años en planes de manejo ambiental, formulación, ajuste y/o actualización de documentos técnicos de por lo menos cuatro (4) PSMV (Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos) – PUEAA (Plan de Uso Eficiente y Ahorro del Agua), formulación de planes de Manejo Ambiental para la construcción del alcantarillado sanitario – pluvial y planta de tratamiento de aguas residuales, caracterización y evaluación del desempeño ambiental, formulación de plan Integral de Residuos Sólidos PGIRS.</p>	<p>60%</p>	<p>Cumple</p>
<p>INGENIERO AMBIENTAL Y SANITARIO: Profesional de la Ingeniería sanitaria y ambiental con Maestría en Ingeniería química</p>	<p>Experiencia General Profesional de la Ingeniería sanitaria y ambiental Mínima de seis (6) años o más contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matrícula profesional o su equivalente</p> <p>Experiencia Específica: En proyectos ambientales o de saneamiento básico diagnósticos de los sistemas para el manejo de aguas residuales y haber participado como profesional en el equipo para la formulación de por lo menos cinco (5) planes de saneamiento y manejo de vertimientos.</p>	<p>60%</p>	



<p>PROFESIONAL SIG: Profesional geógrafo, especialista en sistemas de Información Geográfica.</p>	<p>Experiencia General Profesional geógrafo, especialista en sistemas de Información Geográfica, mínima de siete (07) años o más contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matrícula profesional o su equivalente</p> <p>Experiencia Específica: En proyectos ambientales o de saneamiento básico y haber participado como profesional en el equipo para la formulación, revisión y/o ajustes de por lo menos cuatro (4) planes de saneamiento y manejo de vertimientos y dos (02) ambientales de manejo de uso del suelo y metodologías para la identificación, evaluación y solución de problemáticas relacionadas con el uso del territorio.</p>	<p>50%</p>	<p>Cumple</p>
<p>INGENIERO AMBIENTAL: Ingeniero de desarrollo ambiental especialista en gestión ambiental de residuos sólidos</p>	<p>Experiencia General. Profesional Ingeniero de desarrollo ambiental, especialista en gestión ambiental de residuos sólidos, experiencia general mínima de diez (10) años.</p> <p>Experiencia Específica: experiencia específica en actualización de plan de gestión integral de residuos sólidos municipal PGIRS, plan de manejo ambiental, actividades ambientales, programas ambientales del PBOT.</p>	<p>50%</p>	<p>Cumple</p>
<p>PROFESIONAL DE APOYO: Profesional de la Ingeniería ambiental y sanitaria</p>	<p>Experiencia General. mínima de tres (3) años o más contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matrícula profesional o su equivalente.</p> <p>Experiencia Específica: En proyectos ambientales, de saneamiento básico no menor de un (1) año.</p>	<p>60%</p>	<p>Cumple</p>

PROFESIONAL FINANCIERO: Profesional de la economía o la administración de empresas	Experiencia General mínima de cinco (5) años o más contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matrícula profesional o su equivalente. Experiencia Específica: En administración de proyectos ambientales no menor de dos (2) años.	30%	Cumple
--	--	------------	---------------

RESUMEN CRITERIOS HABILITANTES:

PROponente	JURIDICO	TECNICOS DEL PROponente	TECNICOS DEL PERSONAL	FINANCIEROS	CUMPLE / NO CUMPLE
FUNDAREPA D	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CRITERIOS DE PONDERACION:

CONCEPTO	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
EXPERIENCIA ESPECÍFICA ACREDITADA DEL PROponente	43.5	43.5
EQUIPO ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO	45	45
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10	10
ACCIONES AFIRMATIVAS	1	0
EMPREDIMIENTO MUJERES	0.25	0
MIPYMES	0.25	0.25
TOTAL	100	98.75

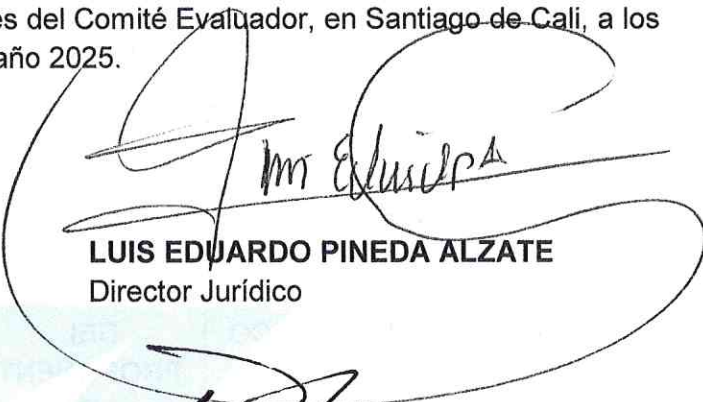
Teniendo en cuenta todo lo anterior, el Comité de Evaluador de VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P., recomienda adjudicar el proceso del Concurso de Méritos N° 2000.46.03.008-2025, cuyo objeto consiste en “REALIZAR LA FORMULACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTE DE LOS PLANES DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS – PSMV, EN DIFERENTES CENTROS POBLADOS DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, IDENTIFICADOS EN LA POBLACIÓN OBJETIVO.”, al proponente **FUNDACION PARA EL DESARROLLO LA PAZ Y LA RECONCILIACION DE LOS PUEBLOS – FUNDEPAREP**, identificada con NIT No 834.001.329-8, representada

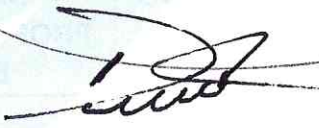
legalmente por **SULIANNY RHONALD SANCHEZ PEDREROS**, identificado con cedula de ciudadanía No 17.592.161 de Arauca (Arauca).

Para constancia se firma por los integrantes del Comité Evaluador, en Santiago de Cali, a los nueve (9) días del mes de septiembre del año 2025.

CLAUDIA LORENA MEJIA PARRA
Abogada Asesora Dirección Jurídica


MARIA VICTORIA ROMERO HURTADO
Directora Financiera


LUIS EDUARDO PINEDA ALZATE
Director Jurídico


DIEGO JOSE CALDERON VILLANUEVA
Director Técnico